

Rev.: 2		MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY	Preparó: Vanessa Baudino Romero
Fecha: 11/2012		PLAN DE CONTINGENCIA. Laguna Salinizada en Rada Tilly.	Revisó:
Doc.: Rg.01 PG.			Aprobó:
Pag.: 6			

Los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos.

1- OBJETIVO

Este Plan de Contingencia Ambiental tiene por objeto establecer las acciones que se deben de ejecutar frente a la ocurrencia de eventos de carácter técnico, accidental o humano, con el fin de proteger los componentes ambientales presentes en la zona de la Laguna de Rada Tilly y actores afectados.

2- ALCANCE

Este procedimiento aplica a las actividades de operación de la Laguna.

3- RESPONSABILIDADES

Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Rada Tilly: definir procedimientos en función al riesgo evaluado, contratar servicios para operarlo.

Trabajador: El trabajador directo o contratista, es responsable de actuar de acuerdo a este procedimiento y de notificar cualquier desviación oportunamente a su superior directo y al Responsable de Saneamiento Ambiental, Supervisores/Jefes.

Son responsables de asegurar la disponibilidad de materiales y equipos para la adecuada Implementación del Plan. Asimismo, son responsables de asegurar los recursos necesarios para las actividades a desarrollar.

Responsable de Saneamiento Ambiental: Es responsable de capacitar al personal en la correcta ejecución de este Plan, fiscalizar las acciones y cumplimientos, coordinar las comunicaciones al interior del proyecto y con los organismos de apoyo externos. Definir necesidades analíticas y ejecutarlas.

4- DEFINICIONES

Ambiente: Es el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones.

Plan de contingencia: Un Plan de Contingencias implica la preparación de planes y procedimientos de emergencia que puedan ser activados rápidamente si ocurriesen eventos inesperados o excepcionales con la finalidad de brindar al Plan de Protección Ambiental un marco de seguridad ante eventuales emergencias que pudieran afectar directa o indirectamente el medio-ambiente y la salud de la comunidad.

5- DESARROLLO

5.1 REQUISITOS CONTRACTUALES

La Municipalidad de Rada Tilly operara directamente con su personal o con empresas contratadas a los que se les exigirá, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los ANEXOS que se adjuntan a continuación de este documento, antes de iniciar las tareas tendientes al cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención, en su caso, ante emergencias o incidentes ambientales.

5.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS CASOS QUE CONSTITUYEN CONTINGENCIA AMBIENTAL

En este Plan se definen los siguientes casos que constituyen contingencia ambiental.

Rev.: 2		MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY	Preparó: Vanessa Baudino Romero
Fecha: 11/2012		PLAN DE CONTINGENCIA. Laguna Salinizada en Rada Tilly.	Revisó:
Doc.: Rg.01 PG.			Aprobó:
Pag.: 6			

Se considera como contingencia ambiental cuando el nivel del pelo de agua alcanzado sea menor o igual a 1,50 m en referencia de la cota cero tomando como cota cero la losa de la tapa de bombas de ingresos de crudos de la planta de tratamiento de residuos cloacales.

Esta contingencia puede ser producida por:

- Lluvias.
- Volcamiento natural de pluviales.
- Accionamiento del plan de contingencia de la planta de tratamientos de líquidos cloacales según informe anexo a Ordenanza Municipal Nro. 959/93.
- Movimiento sísmico o aludes.

5.3 ORGANIZACIÓN PARA ACTUAR EN CASO DE CONTINGENCIAS

Todos los trabajadores directos o contratistas deberán estar disponibles en el caso de contingencias declaradas. Será de vital importancia que cada individuo sea informado de acuerdo a su ubicación dentro de la organización.

5.3.1 Comité de Contingencias

El Comité de Contingencias estará constituido conforme a los siguientes cargos y responsabilidades:

CARGO / RESPONSABILIDAD

Intendente Municipal: DIRECCION EJECUTIVA

Secretario de Obras Publicas: ORGANIZAR/GESTIONAR OBRAS Y CONTARTACIONES A EMPRESAS

Saneamiento Ambiental: EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA CONTINGENCIA

Jefe de Corralón u obras si fuera una empresa contratada: EJECUCION DE OBRA

La constitución formal de este comité será ineludible cuando exista riesgo de daños irreversibles o producción de víctimas

5.3.2 Comunicaciones

Cualquier trabajador/ciudadano que descubra una situación de emergencia notificara al RESPONSABLE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL quien evaluara si se tratara de una contingencia. En caso afirmativo, éste tomará de inmediato la acción apropiada y luego informará la situación a su superior.

Calificada la contingencia, el personal se pondrá a disposición del comité de Contingencias, con el fin de iniciar las tareas de control del evento, minimización de los daños, etc. A tal fin:

- Se mantendrá comunicación permanente por teléfono celular y/o teléfono fijo.
- Se designara un lugar centralizado y accesible, pudiendo ser la Of. de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
- Se dejara a disposición del Comité de contingencias un listado con teléfonos internos y externos de emergencia.

5.3.3 Actuación General para Casos de Contingencia Ambiental

Cada caso de contingencia será objeto de actividades precisas que se llevarán a cabo para controlar el hecho. En todo caso y, como medida general, siempre se considerarán las siguientes actividades:

- Informar el suceso de emergencia al responsable de SANEAMIENTO AMBIENTAL.
- Evaluar si el problema puede ser solucionado o controlado.
- Reunir información del estado de la situación.
- Determinar si es seguro y posible tratar de controlar el problema.
- Considera la CONTINGENCIA, SANEAMIENTO AMBIENTAL informara a SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS y se hará cargo de completar los anexos que correspondan.
- Delinearan acciones.

Rev.: 2		MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY	Preparó: Vanessa Baudino Romero
Fecha: 11/2012		PLAN DE CONTINGENCIA. Laguna Salinizada en Rada Tilly.	Revisó:
Doc.: Rg.01 PG.			Aprobó:
Pag.: 6			

- Darán aviso y solicitarán aprobación a INTENDENCIA.
- Convocar Comité de Contingencia, si procede.
- Ejecutar obra con personal municipal CORRALON o contratado.
- Evacuar el lugar, si procede.
- Prestar primeros auxilios, si procede.
- Asegurar seguridad del personal.
- Si es posible, controlar el riesgo a personas o al medio ambiente implementando medidas de caución y alerta.
- Si no es posible actuar con medios propios, solicitar apoyo externo.

5.4 MEDIDAS PREVENTIVAS y OPERATIVAS

5.4.1 Contingencias ambientales

- Se proveerá de instrucciones claras y precisas al personal sobre los procedimientos a llevar a cabo ante cualquier contingencia, para proteger el ambiente, salud pública y minimizar los impactos nocivos.
- La empresa o personal deberá prever un sistema de comunicación inmediato con los distintos organismos de control y emergencia, a los efectos de obtener una rápida respuesta en el caso de que una contingencia supere las medidas del presente plan.
- Se prohibirá encender fuego, salvo en las áreas designadas a tal efecto.
- Se considerarán alternativas paliativas priorizando su factibilidad al menor impacto ambiental, las siguientes: depósitos de agua transitorios, desvío de escurrimientos naturales, protecciones perimetrales a la planta de tratamiento o cercado de los márgenes de la laguna, optimización de desagües pluviales existentes.
- Se activará un **Plan de Contingencia** en el caso que se produzcan derrames accidentales o caudales excepcionales que causen la superación del nivel operativo fijado (ANEXO I)

Rev.: 2		MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY	Preparó: Vanessa Baudino Romero
Fecha: 11/2012		PLAN DE CONTINGENCIA. Laguna Salinizada en Rada Tilly.	Revisó:
Doc.: Rg.01 PG.			Aprobó:
Pag.: 6			

ANEXO I

SUPERACION DEL NIVEL / Procedimientos

- 1) ANALIZAR CALIDAD microbiológica y físico-química del líquido de desborde
- 2) CONECTAR la bomba de extracción, verificar que no existan fugas de fluidos por la cañería. Esta acción se realizara con accionamientos, herramientas, maquinaria y equipos convenientes, como así también colocarse los elementos de protección personal asignados para estas etapas.
- 3) DELIMITAR el área de maquinarias y bomba/s cercándola con carteles fijos, cintas de prevención, etc.
- 4) IMPEDIR el ingreso al área del derrame de toda persona ajena a las tareas, permitiendo solo el ingreso del personal autorizado y que lleve los elementos de protección personal asignados.
- 5) DISPONER la adecuada eliminación del agua de desborde en sitios y momentos que no alteren el normal desempeño de la comunidad.
- 6) Se elaborarán actas de accidentes ambientales de corresponder.

Rev.: 2		MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY	Preparó: Vanessa Baudino Romero
Fecha: 11/2012		PLAN DE CONTINGENCIA. Laguna Salinizada en Rada Tilly.	Revisó:
Doc.: Rg.01 PG.			Aprobó:
Pag.: 6			

ANEXO II

ACTA DE ACCIDENTE AMBIENTAL

TIPO DE INCIDENTE:	
LUGAR DE OCURRENCIA:	
Fecha: / /	Hora:
EVENTO CAUSANTE:	
CIRCUNSTANCIAS DEL INCIDENTE:	
EVOLUCIÓN DEL INCIDENTE:	
EQUIPAMIENTO USADO PARA CONTROL:	
PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN EL CONTROL:	
¿HUBO PERSONAL AFECTADO?	
RECURSOS NATURALES AFECTADOS:	
OTROS RECURSOS AFECTADOS:	
TIEMPO ESTIMADO PARA RESTAURAR LOS DAÑOS:	
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS:	
ORGANISMOS INTERVINIENTES:	

Secretario de Obras Publicas

Responsable de Saneamiento Ambiental

Jefe de Corralón

Jefe de Obra

Rev.: 2		MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY	Preparó: Vanessa Baudino Romero
Fecha: 11/2012		PLAN DE CONTINGENCIA. Laguna Salinizada en Rada Tilly.	Revisó:
Doc.: Rg.01 PG.			Aprobó:
Pag.: 6			

ANEXO III

ACCIDENTE AMBIENTAL DIAGRAMA DE COMUNICACIONES

SECUENCIA DE AVISOS

PERSONA QUE DETECTA EL ACCIDENTE
RESPONSABLE SANEAMIENTO AMBIENTAL
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
INTENDENTE
JEFE DE CORRALON
JEFE DE OBRA (si se tratara de una empresa contratada)
POLICIA TEL
DEFENSA CIL TEL:
BOMBEROS TEL: